

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 17 hasta el 20 de febrero de 2026, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200473 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 43, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
43	Mayor Puntaje en Pruebas	53096506	200473
43	Mayor Puntaje en Pruebas	79553083	200473

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200481 se cuenta con 19 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 83 y 84, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
83	Documentos Aportados	1032430602	200481
83	Sorteo	1024596525	200481
83	Sorteo	1024478885	200481
84	Sorteo	52066069	200481
84	Sorteo	52535844	200481
84	Sorteo	52913602	200481
84	Sorteo	52858826	200481
84	Sorteo	51722745	200481
84	Sorteo	11413929	200481
84	Sorteo	1000832203	200481
84	Sorteo	1073161341	200481
84	Sorteo	79291026	200481
84	Sorteo	52492647	200481
84	Sorteo	1024512888	200481
84	Sorteo	1143359510	200481

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
84	Sorteo	1032483008	200481
84	Sorteo	1010211448	200481
84	Sorteo	52812196	200481
84	Sorteo	1030526313	200481

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200483 se cuenta con 2 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 176, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
176	Sorteo	79858868	200483
176	Sorteo	52482721	200483

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200489 se cuenta con 04 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 61 y 62 realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
61	Documentos Aportados	1023909662	200489
61	No Aporta Documentos	86067397	200489
62	Documentos Aportados	52452043	200489
62	No Aporta Documentos	52584532	200489

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

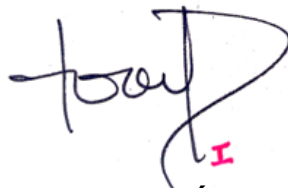
RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
43	53096506	200473

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
44	79553083	200473
386	1032430602	200481
387	1024596525	200481
388	1024478885	200481
389	52066069	200481
390	52535844	200481
391	52913602	200481
392	52858826	200481
393	51722745	200481
394	11413929	200481
395	1000832203	200481
396	1073161341	200481
397	79291026	200481
398	52492647	200481
399	1024512888	200481
400	1143359510	200481
401	1032483008	200481
402	1010211448	200481
403	52812196	200481
404	1030526313	200481
197	79858868	200483
198	52482721	200483
74	1023909662	200489
75	86067397	200489
76	52452043	200489
77	52584532	200489

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitados en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200473, 200481, 200483 y 200489, que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de febrero de 2026.



IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Jefe Oficina de Personal